



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

Rad: 158374089001-2022-00045-00

DTE: NYDIA ELFA CELY MEDINA

DDO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE OVIDIO CASTILLO FONSECA (Q.E.P.D)

Tuta, quince (15) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho frente a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante el doctor ANDRES LEONARDO CELY RODRIGUEZ el día 23 de junio de 2022, bajo la cual se solicita oficiar a la oficina de bomberos de Tuta Boyacá para que desembolse el capital adeudado de salario atrasado que tiene el causante a favor de él, procede a rechazar dicha solicitud, toda vez que no es procedente, frente a que en la misma se enuncia como persona ya fallecida JORGE OVIDIO CASTILLO FONSENCA, a lo cual, el apoderado deberá adelantar las gestiones correspondientes frente a los herederos en proceso de sucesión del causante si lo considera.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVEL BARBERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 23 hoy dieciséis (16) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm